



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 159 /2007.**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 14831, 15179 y 14989/07, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 186, 188 y 189/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación N° 14831/07, el Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo acompaña la solicitud de pase de la agente Alejandra Lubel a la Oficina de Centro de Fotocopiado.

Que la agente Lubel actualmente se desempeña con categoría 3 ON en la División Notificaciones.

Que el pedido de pase de la mencionada agente cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que por otra parte por actuación N° 15179/07, el Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo acompaña la solicitud de pase de la agente María Alejandra García, a la Oficina de Centro de Fotocopiado.

Que la mencionada agente se desempeña actualmente con categoría 17 AM en la Oficina de Seguridad.

Que el pedido de pase fue solicitado por el Sr. Jefe de la Oficina de Centro de Fotocopiado, Ernesto Ochoa quien manifestó que en la entrevista realizada con la agente García ésta le comunicó el deseo de pasar a cumplir funciones en la Oficina a su cargo.

Que la solicitud de pase cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que por último mediante Actuación N° 14989/07, también el Dr. Gargiulo elevó la solicitud de pase del agente del agente Carlos Manuel Romero Berdullas, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el mencionado agente se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1.

Que la dicha solicitud cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 186, 188 y 189/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de los agentes Alejandra Lubel, María Alejandra García, a la Oficina de Centro de Fotocopiado, y del agente Carlos Manuel Romero Berdullas a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, todos manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

///2 RES. PRES. 159 /2007

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Alejandra Lubel, quien se desempeña con categoría 3 ON en la División Notificaciones, preste servicios en la Oficina de Centro de Fotocopiado, dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente María Alejandra García, quien se desempeña actualmente con categoría 17 AM en la Oficina de Seguridad, preste servicios en la Oficina de Centro de Fotocopiado, dependiente de la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Carlos Manuel Romero Berdullas, quien se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 1, preste servicios en la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, al Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 159 /2007

CAROLINA GARCIA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES